Guía general

Sugese en Línea

Servicio Certificaciones y Constancias

Año: 2024





Detalle de la Guía



Agosto 2024

Contenido

a.	Generalidades del servicio	3
b.	Agregar una solicitud de certificación o constancia	4
C.	Cerrar trámite	9
d.	Atención del trámite por parte de la Superintendencia	10
e.	Expediente del trámite	10
f.	Detalle del Trámite	13

La presente guía ha sido elaborada por la Superintendencia General de Seguros (Sugese) y ofrece información básica de las funcionalidades del servicio de Certificaciones y Constancias, con el propósito de facilitarles el manejo del servicio.

Normativa Aplicable: <u>Lineamientos Generales para el uso del servicio de certificaciones</u> <u>y constancias (CCS) de información que consta en los registros públicos de Sugese.</u>



a. Generalidades del servicio

La opción de Certificaciones y Constancias está disponible en la sección de "Trámites", en el apartado "Certificaciones" en la plataforma Sugese en Línea, accesible desde el sitio web de la Sugese <u>www.sugese.fi.cr</u>.



Al ingresar a "mis Solicitudes", se accede a la pantalla principal del servicio, la cual contiene el registro de todas las solicitudes que se han realizado a nombre de la entidad.

RIA BOLAÑOS OCAMPO	- ^	Cer Mis	tificaciones Solicitudes de co	nstancias y certificacio	nes		
Buscar		refre	scar agregar ce	par expediente detaile	exportar		
Inicio		Arrast	tre un encabezado de c	olumna y póngalo aquí para a	grupar por ella		
micio			Expediente	T Estado T	Fecha de creación T	Tipo Solicitud T	Fecha de atención T
Convided			CCS2024-01254	Resuelto	11/1/2024 13:42:16	Constancia	8/2/2024 09:40:51
Segundad			CCS2023-01247	Resuelto	21/3/2023 16:39:58	Certificación	22/3/2023 09:10:27
0			CCS2023-01244	Trámite Cerrado	21/3/2023 11:16:00	Constancia	21/3/2023 16:43:51
Generales			CCS2023-01241	Enviado	27/1/2023 09:01:36	Certificación	
0			CCS2023-01240	Enviado	27/1/2023 09:00:05	Constancia	
Seguros			CCS2023-01239	Enviado	2/1/2023 09:11:00	Constancia	
050			CCS2023-01238	Enviado	2/1/2023 09:10:07	Certificación	
GES			CCS2022-01234	Resuelto	1/12/2022 12:03:11	Certificación	1/12/2022 12:09:52
Patrolina			CCS2022-01233	Resuelto	1/12/2022 09:22:32	Constancia	1/12/2022 09:34:37
Estudios			CCS2022-01229	Resuelto	23/11/2022 08:28:55	Certificación	24/11/2022 16:15:06
Trámites	-						
Certificaciones							
 Mis Solicitudes 							
interesting and the second sec							
Consultas	-						



b. Agregar una solicitud de certificación o constancia

Para incluir una solicitud de certificación o constancia, escoja la opción "Agregar"

Cer	ificaciones								
Mis	Solicitudes de	cons	tancias y ce	rtificaci	ones				
refree	agregar re un encabezado d	cerrar e colu	expediente mna y póngalo a	detalle aquí para	exportar agrupar por ella				
	Expediente	T	Estado	T	Fecha de creación 👻	T	Tipo Solicitud	Fecha de atención	T
	CCS2024-00323		Enviado		27/2/2024 10:26:36		Constancia		
	CCS2024-00322		Resuelto		27/2/2024 10:23:53		Certificación	27/2/2024 14:28:41	

Al ingresar a esta opción, el sistema le solicita que seleccione el tipo de documento, es decir, si requiere una constancia o una certificación. Si no tiene claro a que se refiere estos conceptos, puede posicionar el cursor encima de la palabra y se le mostrará la definición de cada uno.

- Certificación: Es el documento firmado y sellado por un funcionario de la Sugese facultado para tal fin, donde se hace constar de manera oficial la información de un Registro de la Sugese. Este documento tiene valor de plena prueba ante terceros. Para la certificación es necesaria la cancelación de las especies fiscales de ley.
- Constancia: Es el documento que contiene la respuesta simple a una consulta formulada sobre un Registro de la Sugese, cuya finalidad es solamente brindar información inmediata a una persona interesada para un uso particular. Este documento no sustituye a una certificación.

Si selecciona "Certificación", el sistema consulta si el documento será presentado para el otorgamiento de postilla; si es así marqué con un check la casilla, si no, déjela en blanco.

La apostilla es un servicio que permite legalizar documentos públicos emitidos en un país, para que surtan efecto en otro(s) país(es). En Costa Rica este servicio lo realiza de forma exclusiva el Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica. El trámite consiste en colocar una apostilla que certifica internacionalmente la autenticidad de la firma consignada en dicho documento. Esta gestión debe realizarla directamente el interesado.



El trámite de otorgamiento de apostilla debe realizarlo el solicitante ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica, una vez la certificación le sea entregada por la Superintendencia.

Información general	
Solicitud de:	Oconstancia Certificación
	La certificación será presentada para el otorgamiento de apostilla. (¿Qué es?)
Tipo de certificación:	Documentos V
	Siguiente >> Cancelar

Posteriormente, seleccione el registro de los datos que necesita que incluya la certificación o la constancia:

Sentidades e intermediarios de Seguros

- Agente de Seguros (búsqueda por identificación, nombre o licencia y selección única del agente de seguros)
- Aseguradora (selección única de la lista de aseguradoras)
- Corredor de Seguros (búsqueda por identificación, nombre o licencia y selección única del corredor de seguros)
- Operador de Autoexpedibles (se digita nombre y código de registro)
- Proveedor Transfronterizo (se digita nombre y número de licencia)
- Sociedad Agencia (búsqueda por identificación, nombre o licencia y selección única de la sociedad agencia)
- Sociedad Corredora (búsqueda por identificación, nombre o licencia y selección única de la sociedad corredora)
- Sector Productos
- Lista de pólizas registradas en una línea de producto: para esto se selecciona la categoría, ramo y línea que corresponda
- Por código de producto: se digita el código de registro del producto.

Solutions de los expedientes de procedimientos administrativos, consultas o gestiones jurídicas.

Actos administrativos: Declaraciones unilaterales de voluntad, conocimiento o Página 5 de 14



juicio, efectuadas por la Superintendencia en el ejercicio de su función, las cuales producen efectos jurídicos concretos o generales, de naturaleza normativa o no, de modo directo o indirecto, en el uso de sus potestades.

Otros: Esta opción se utiliza cuando se requiere una certificación o constancia que no se puede clasificar en ninguno de los puntos anteriores.

Ejemplo de solicitud de Constancia de la información de una Aseguradora

Información general			
Solicitud de:	Oconstancia ○Certificación		
Tipo de constancia:	Entidades e Intermediarios de Seguros 🗸)	
Entidades e Intermediarios de Seguros:	Aseguradora v		
Aseguradora:	Seleccione una Aseguradora. 🗸		
		Siguiente >>	Cancelar

El siguiente paso, es indicar una descripción a la solicitud. Anote cualquier detalle que debe incluir la solicitud para que la Sugese lo tome en cuenta a la hora de emitir el documento.





Ejemplo de una descripción incluida para la solicitud de constancia

Como último paso, el sistema le muestra un resumen de todos los datos que incluyó. Verifique que la información está correcta y si está de acuerdo firme la solicitud mediante firma digital certificada.

En el caso de las entidades supervisadas (personas jurídicas), la solicitud debe ser firmada digitalmente por un representante legal de la entidad o apoderado con facultades suficientes para realizar el trámite; o bien, por un funcionario autorizado para la recepción de correspondencia, quien funge como punto central de contacto, según la normativa aplicable. Tanto el representante legal o apoderado, como el punto central de contacto de la entidad supervisada, deberán estar registrados como tales en el Servicio de Registro de Roles de la Sugese.



Ejemplo de solicitud de constancia

viar Solicitud	
Tipo Documento:	Constancia
Tipo Solicitud:	Entidades e Intermediarios de Seguros
Tipo de Entidad:	Aseguradora
Nombre Entidad:	Seguros del Magisterio S.A. Asegur
Número Licencia:	A02
Descripción:	
	Firmar Cancelar

Al firmar la solicitud, el sistema asigna automáticamente un número de expediente y lo envía a la Sugese para su respectivo trámite.

Ejemplo de un registro de solicitud de constancia





c. Cerrar trámite

El solicitante tiene la opción de cerrar el trámite de solicitud de una certificación o constancia, en todo momento previo al otorgamiento de respuesta final por parte de la Sugese, lo cual automáticamente cierra el trámite y archiva la solicitud.

Para realizar esta acción, seleccione el trámite y escoja la opción "Cerrar". El sistema le pide firmar la acción para confirmar el cierre de trámite. Si está correcto, proceda a firmar.

Cer	tificaciones									
Mis	Solicitudes de	cons	tancias y cert	ificacio	nes					
refre	scar agregar	in the second se	expediente	detalle	exportar					
Arrast	re un encabezado d	e coiu	mna y póngalo aq	uí para ag	rupar por ella					
	Expediente	T	Estado	T	Fecha de creación	T	Tipo Solicitud	T	Fecha de atención	T
	CCS2024-01269		Enviado		Cerrar				*	
					Confirmo el cierre 'CCS2024-01269'.	del trár	nite de Constancia	i con e	xpediente	
				1				ai	Cancelar	

d. Atención del trámite por parte de la Superintendencia

La Superintendencia cuenta con un plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la presentación de la solicitud, para atender el trámite de emisión de la certificación o constancia.

Las constancias emitidas por la Superintendencia serán validadas mediante sello electrónico de la Superintendencia y remitidas de forma electrónica.

Las certificaciones emitidas por la Superintendencia para la atención del trámite serán suscritas mediante firma digital certificada y remitidas de forma electrónica. En caso de ser requerido, serán suscritas mediante firma manuscrita para lo cual, el solicitante debe comunicarse a la Superintendencia al 2243-5108, o al correo electrónico sugese@sugese.fi.cr, a efectos de coordinar la entrega del documento con firma manuscrita.



En caso de que se solicite la certificación suscrita mediante firma manuscrita, esta estará disponible para su entrega en las oficinas de la Sugese, tal como se dispone en los Lineamientos Generales para el uso del servicio de certificaciones y constancias (CCS) de información que consta en los registros públicos de Sugese.

La respuesta de la Sugese queda registrada en el detalle y en el expediente del trámite. Además, el estado del trámite se actualiza automáticamente como "Resuelto".

e. Expediente del trámite

Todas las acciones que se realicen en el Servicio CCS, así como la documentación que se incluya en el servicio, quedan registradas en el histórico de acciones realizadas, el cual conforma el expediente del trámite y está disponible para consulta, tanto para el solicitante como para la Sugese.

Para ingresar a esta opción, seleccione el trámite y presione el botón "Expediente".



Al ingresar al expediente, el sistema muestra todas las acciones que se han realizado para ese trámite, la fecha en que se efectuó y la persona que lo hizo. Si requiere mayor detalle del paso, presione el botón "detalle".

Cer	tificaciones					
Expe Núm	diente de solicitud ero de expediente CCS2024-01	269				
refre	scar detalle re un encabezado de columna y póng	ar exportar alo aquí para agrupar por	ella			
	Trámite T	Acción realizada 🏾 🍸	Fecha y Hora 🏾 🍸	Usuario T	Entidad	٣
	Registro solicitud	Enviar Solicitud	26/3/2024 10:15:08	MARIA BOLAÑOS OCAMPO	INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS	
	Registro solicitud	Respuesta de Constancia Aprobada	26/3/2024 11:50:21	SUGESE	Superintendencia General de Seguros	



Si quiere consultar el paso en el que se generó la constancia, o bien, la respuesta de Sugese, busque el paso de respuesta y seleccione el detalle.

En la siguiente imagen se muestra un ejemplo del detalle; en la cejilla de *Archivos Adjuntos* puede encontrar la constancia, la cual corresponde a un archivo pdf.

	•			
Entidad	Superintendencia General de Seguros	Acción realizada	Respuesta de Constancia Aprobada	
Usuario	SUGESE	Trâmite	Registro solicitud	
Fecha y Hora	26/3/2024 15:56:15	DesAdicional		
Archivos				

Para guardar o abrir la constancia de doble clic sobre el nombre del archivo. Tal como se muestra en la siguiente imagen, como el documento corresponde a una constancia, está firmado con el sello electrónico de la Sugese (ver información de la firma digital en la parte superior del documento).





Si la solicitud corresponde a una certificación, aplican los mismos pasos que se indicaron anteriormente, con la diferencia de que la certificación estará firmada digitalmente por un funcionario de la Sugese en lugar del sello electrónico de la Sugese.

f. Detalle del Trámite

Certificaciones

En esta opción puede consultar el detalle de la solicitud que usted realizó, así como la respuesta de la Sugese una vez resuelto el trámite.

Para ingresar a esta opción, seleccione el trámite y presione el botón "Detalle".

115 5	oncitudes de	cons	tancias y certi	incacioi	les					
refresca	ar agregar	cerrar	expediente d	detaile	exportar					
lastre	Expediente		Estado	ur para ag	Fecha de creación	T	Tipo Solicitud	T	Fecha de atención	T
	CCS2024-01270		Resuelto		26/3/2024 12:06:09		Constancia		26/3/2024 15:56:15	

Al ingresar al detalle, el sistema muestra la información por temas, en la primera pestaña se encuentra toda la información relacionada a la solicitud; en la segunda pestaña se muestra la información del solicitante y en la tercera pestaña se visualiza la descripción que incluyó como parte de la solicitud.

Informa	ción	de la	solicitud
minorina	01011	uc iu	oononuuu

Experiente: CCS2024-01270 Fecha de creación: 3/26/2024 01270 Estado: 3/26/2024 01270 Tipo Documento: Constancia Tipo Solicitud: Entidades e Intermediarios de Seguros Tipo de Entidad: Aseguradora Nombre Entidad: INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS Número Licencia: A01	Prove Barreton	0000004 01070
Tipo Documento: Constancia Tipo Solicitud: Entidades e Intermediarios de Seguros Tipo de Entidad: Aseguradora Nombre Entidad: INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS Número Licencia: A01	Expediente:	3/26/2024 12:06:09 PM
Tipo Documento: Constancia Tipo Solicitud: Entidades e Intermediarios de Seguros Tipo de Entidad: Aseguradora Nombre Entidad: INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS Número Licencia: A01	Estado:	Resuelto
Tipo Solicitud: Entidades e Intermediarios de Seguros Tipo de Entidad: Aseguradora Nombre Entidad: INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS Número Licencia: A01	Tipo Documento:	Constancia
Tipo de Entidad: Aseguradora Nombre Entidad: INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS Número Licencia: A01	Tipo Solicitud:	Entidades e Intermediarios de Seguros
Nombre Entidad: INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS Número Licencia: A01	Tipo de Entidad:	Aseguradora
Número Licencia: A01	Nombre Entidad:	INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
	Número Licencia:	A01



	Informa	ación	del	solicitante
--	---------	-------	-----	-------------

Tipo:	Jurídico
Identificación:	4-000-001902
Razón social:	INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
Provincia:	San José
Cantón:	San José
Dirección:	Es un cambio en la dirección para revisar Hechos Jose
Contactos de Entidad	
Teléfono:	2233-4456
Teléfono secundario:	8888-8888
Fax:	No Definido
Correo electrónico:	ins_correo@pruebas.local

Descripción



Favor incluir la constancia de los ramos y líneas autorizadas para esta aseguradora.



Una vez que la Sugese responde la solicitud, aparece una pestaña adicional que contiene una vista preliminar y el archivo con la respuesta de la Sugese.

tancia_CCS202	4-01270.pdf	
tancia.pdf		
SUG	FCF	
Superintend General de	ESE lencia Seguros	
		CONSTANCIA
		Ref: CCS2024-00000
tendencia Gene ad con el inciso amento sobre A idencia General	eral de Seguros, o ñ) del artículo 2 Autorizaciones, F de Seguros, HA O	on vista en el Registro de Sociedades Corredoras de Seguros que mantiene, de 9 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros y el artículo 6 del Acuerdo SUGESE egistros y Requisitos de Funcionamiento de Entidades Supervisadas por la E CONSTAR QUE:
lediante la reso para ejercer la ada al cumplimi	lución del 6 de fe actividad de inte ento de los requi	brero de 2012, Entidad Supervisada, cédula de persona jurídica x-xxx-xxx, fue mediación de seguros bajo la figura de sociedad corredora de seguros, sitos señalados en dicha resolución.
Mediante resolu nte inscrita en e	ición 28 de junio I Registro de Soc	de 2012, Entidad Supervisada, cédula de persona jurídica x-xxx-xxx, quedó iedades Corredoras de Sequros y, consecuentemente, habilitada como sociedad
	tendencia General de con el inciso lamento sobre A idencia General Mediante la reso para ejercer la ada al cumplimi	tancia.pdf SUGESE Superintendencia General de Seguros tendencia General de Seguros, c ad con el inciso ñ) del artículo 25 lamento sobre Autorizaciones, R idencia General de Seguros, HAC Mediante la resolución del 6 de fe para ejercer la actividad de inter ada al cumplimiento de los requis